

II CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA COROS
INFANTILES “FUNDACIÓN DOSMILNUEVE”

BASES DEL CONCURSO

La FUNDACIÓN DOSMILNUEVE, con el objeto de estimular la creación en el ámbito de la música, convoca su Segundo concurso Internacional de Composición para Coros Infantiles, con arreglo a las siguientes bases:

- Primera.-** El concurso está abierto a compositores de todas las nacionalidades, sin límite de edad.
- Segunda.-** Las obras presentadas por el compositor deberán responder a las siguientes características:
- La obra deberá ser inédita, no estrenada ni registrada de forma total o parcial, por ningún medio de reproducción mecánica antes del fallo del jurado. Las obras que hayan obtenido algún Premio anterior no serán aceptadas.
 - Cada compositor podrá presentar solamente una obra.
 - La obra será para voces blancas. Tendrá música y letra de temática libre, en cualquier idioma y deberá ser escrita en la notación musical tradicional.
 - La obra durará entre cinco y siete minutos.
- Tercera.-** La obra no estará firmada, por lo que llevará un lema que figure también, junto al título de la obra, en el exterior de un sobre cerrado que contenga el DNI o pasaporte del autor, su dirección y teléfono y un breve currículum del mismo.
- Será imprescindible la presentación de cinco ejemplares obtenidos por cualquier medio manual o mecánico.
- Cuarta.-** El plazo de recepción de las obras concluirá el **16 de noviembre de 2007 a las 14.00 horas**. Toda la documentación deberá ser remitida a:

FUNDACIÓN DOSMILNUEVE

II Concurso Internacional de Composición para Coros Infantiles
Apartado de Correos nº 233
50080-Zaragoza

- Quinta.-** El jurado será elegido por la “FUNDACIÓN DOSMILNUEVE” entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la música. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que se pudieran plantear en la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.
- Sexta.-** Se establece un único premio de 4.000 €. Este premio estará sometido a las retenciones e impuestos vigentes en el momento de su concesión.
- Séptima.-** En las ediciones, ejecuciones, grabaciones, etc., de la obra premiada figurará la mención “II CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA COROS INFANTILES FUNDACIÓN DOSMILNUEVE”.
- Octava.-** El autor o autores premiados, por su parte estarán obligados a facilitar gratuitamente el correspondiente material escrito para la ejecución y grabación, en su caso, de la obra, así como la entrega de una partitura, que quedará en poder de la FUNDACIÓN DOSMILNUEVE.
- Novena.-** En su primera interpretación por el Coro Infantil AMICI MUSICAE del Auditorio de Zaragoza, se requerirá al autor o autores para que entreguen, con tiempo que se convenga, las partituras necesarias para su estreno. Dicho material estará exento del pago de alquiler.
- Décima.-** La FUNDACIÓN DOSMILNUEVE se reserva el derecho de realizar posteriores interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de la partitura ganadora. Por tanto, el autor o autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los derechos de sus obras.
- Undécima.-** La obra galardonada será estrenada por el Coro Infantil AMICI MUSICAE del Auditorio de Zaragoza, dentro de la Temporada 2007-2008.
- Duodécima.-** El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación. El Jurado podrá declarar por unanimidad el premio desierto si la calidad de las obras presentadas no se considera suficiente. Las decisiones del Jurado serán inapelables.